

Acta de la sesión ordinaria No. 027-2016

A las 17:15 horas del jueves 08 de setiembre de 2016 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 027-2016 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

Carmen Muñoz Quesada, viceministra de Gobernación, quién preside

Víctor Hugo Alpízar Castro, representante del Poder Ejecutivo

Gilberto Monge Pizarro, representante de los gobiernos locales

María Hilaria Gómez Obando, representante del movimiento comunal

Víctor Brenes Sibaja, representante del movimiento comunal

Evelio Badilla Mora, representante del movimiento comunal

Harys Regidor Barboza, director ejecutivo.

Grettel Bonilla Madrigal, secretaria ejecutiva

Ausente con excusa:

Cindy Bravo Castro, representante de los gobiernos locales.

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 026-2016.
3. Conadeco -presentación Plan Nacional de Desarrollo.
4. Audiencia - UZADIS
5. Aprobación de liquidaciones del fondo por girar año 2014 y años anteriores.
6. Correspondencia.
7. Discusión y aprobación de liquidaciones.
8. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 026-2016.

ACUERDO No. 2

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión extraordinaria No. 026-2016 celebrada el 25 de agosto de 2016. Seis votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

3. Audiencia

Conadeco-Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad

Se presentan los miembros de la junta directiva de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad (Conadeco) Alberto Salazar Ugalde-Presidente, Marta Villegas-Vicepresidenta y Marco Hernández Ramírez - Secretario, para hacer la entrega formal del documento que elaboró y que denominó Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad del VII Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad “Miriam Trejos Jiménez” 2016-2020, el cual fue confeccionado en colaboración con el Centro de Investigación y Capacitación Administrativa Pública (CICAP)- Universidad de Costa Rica.

El señor Alberto Salazar Ugalde presidente de Conadeco expone que el lanzamiento del congreso se realizó el 19 de marzo del año en curso, y marcó la pauta sobre la importancia del congreso para el movimiento comunal, así como los planteamientos que este necesita en el desarrollo visualizado desde el holístico país. La metodología se ejecutó dividiéndose en tres etapas: **Participación abierta, Foro Regional, Cierre de Congreso.**

Participación Abierta se realizó con una consulta en las 13 federaciones iniciando desde el 2 de abril, hasta el 24 de mayo. Una de las consultas a la ciudadanía civil – comunal, con una respuesta significativa logrando un porcentaje 92.6% de participación comunal. Obteniendo un total en la participación ciudadana civil, de un logro del 95.6%.

La consulta realizada fue de un total de 1202 personas, con una sola consigna, mejorar el desarrollo de sus comunidades y por ende coadyuvando la calidad de vida del país, esto tiene el objetivo final de la conformación del Plan Nacional de Desarrollo Comunal, 2016-2020.

Foro Regionales se valida los proyectos que saldrán para cada región y por ende los planes regionales, que darán origen al Plan Nacional de Desarrollo Comunal, se han identificados algunas que pueden vincularse con el desarrollo del Plan Nacional Alberto Cañas Escalante, 2014-2018:

Como son: Economía Social Solidaria, Tejiendo desarrollo, Zonas de vulnerables de Costa Rica; a la vez, da respuesta a los 5 desafíos del Estado de la Nación N°20, que son los siguientes:

- 1- Fortalezca los escasos encadenamientos económicos, sociales y productivos entre la “nueva” y la “vieja economía”. (eje económico)
- 2- Ajuste fiscal que, sin debilitar la inversión pública y el régimen de bienestar social, combine eficiencia y control del gasto con un sistema tributario progresivo. (Dirigida a los proyectos de inversión pública, sin control tributario de la ejecución, Contraloría vs Plan Nacional).
- 3- Un ajuste de la política social que permita entregar, con una dotación similar de recursos, más y mejores prestaciones, adaptadas a los cambios demográficos (zonas vulnerables- PLN 2014-2018, ESS, PNDC)
- 4- Un ajuste ambiental que imponga patrones más sostenibles en el uso de los recursos naturales, con mínimos impactos económicos y sociales. (eje ambiental Plan Nacional).
- 5- Un ajuste político que, sin sacrificar estabilidad, derechos y libertades, repare el entrabado mecanismo de toma de decisiones públicas (eje social y de infraestructura, con los proyectos que beneficien las comunidades).

Se obtuvo un total de 1255 participantes por regiones.

El Plan Nacional de Desarrollo Comunal articulara toda la problemática existente de las comunidades con el fin de mejorar y facilitar el desarrollo social, cultural, ambiental, económico e infraestructura del país. Brindará mecanismos asertivos a los desafíos propuestos por el estado de la nación N°20, de ahí la supervisión de los recursos brindados a las organizaciones comunales.

El Plan Nacional, lograra interactuar eficientemente la institución vs organizaciones comunales en pro del desarrollo social y económico de nuestro país, según la ley 3859.

Los miembros del Consejo abren la discusión al respecto:

El señor Víctor Brenes comenta que se encuentra en el Consejo como movimiento comunal y que le correspondió participar en el Plan Nacional de Desarrollo, y fue un poco duro, logrando llevarse a cabo y sacando la labor, siendo parte de Conadeco y visualizando mucha gente que trabajo en esto. Agradece a Marta Villegas y resaltar la figura de trabajo una realidad, dedicación y entrega para que en el futuro se recuerde el trabajo que hizo.

El señor Evelio Badilla felicita a Alberto como presidente de Conadeco a Harys regidor como director de la institución ya que es un verdadero esfuerzo de un trabajo en equipo, felicitar a Marta Villegas por los hechos inalcanzables ya que hay muchos desafíos, esperando que se concrete en un verdadero instrumento de trabajo para el movimiento comunal de este país. Felicitarlos por el esfuerzo de muchas horas.

La señora Hilaria Gómez manifiesta que se encuentra entusiasmada ya que esto fue un trabajo bastante fuerte que desde el 2012 que comenzaron, agradece a Marta Villegas que ha estado como líder del grupo y que representa a todas la federaciones trabajando para por el plan nacional de desarrollo a la comunidad y como dice don Alberto este es un trabajo de mucho esfuerzo y todas las organizaciones comunales que estuvieron en este programa, como parte de este Consejo queda más de un año para darle seguimiento a este proyecto que hemos consolidado para que se ejecute y felicitarlos a todos por ese esfuerzo.

El señor Víctor Alpízar se disculpa por no haber podido acompañarlos ese día en la asamblea, pero ha visto el trabajo y la labor que han realizado los felicita por el Plan Nacional y espera llegar a llevarlo en conjunto para que ese proyecto sea una realidad y que sigan adelante.

El Director Ejecutivo Harys Regidor menciona dos reflexiones con respecto al entorno de lo manifestado por Alberto:

En primera instancia, el logro de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, tiene muchos componentes y mucha gente a la que hay que agradecerle. Cuando el actual Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, asume la responsabilidad en el 2014, se reúne con la anterior Junta Directiva de CONADECO, para discutir una serie de modificaciones en torno a la visión de este Plan. Desde el punto de vista de Dinadeco, esto significó sembrar una semilla en un terreno fértil para trabajar y transformar en una metodología. A partir de ahí, se definió con mucha claridad, el objetivo que queríamos y esa es la primera lección aprendida del movimiento comunal: recordar que hay un objetivo que debe estar asociado a un colectivo y que para conseguirlo es necesario superar los obstáculos que se encuentren en el camino. Esta es la meta que ha dirigido los esfuerzos del Consejo, que fue minucioso para aprobar los recursos del proyecto de este Plan Nacional, con la estructura que se presentó y que defendimos ante los miembros comunales, ya que alguna gente viajó un día o dos días para presentarse en los foros en territorios indígenas, y eso dice cómo algo viene apegado a unos objetivos y que la Dirección Nacional se plantea desde el inicio, que era dignificar la labor del dirigente comunal e implica también de alguna manera, poner sobre la mesa que es el reflejo de la capacidad del movimiento comunal por hacerlo.

En segunda instancia, uno de los retos del movimiento comunal es recomponer su visión, su rol en el entorno, su vínculo con los objetivos colectivos para los cuales se constituyó. Los espacios que el movimiento comunal ha perdido, no ha sido por culpa de las estructuras formales, sino de una difuminación de la visión del sector comunal y de la representatividad que tienen estos espacios. Algunos de estos espacios se volvieron monedas de cambio para alguna gente, porque tenemos en todo el país participantes en diferentes estructuras del movimiento comunal, pero en quienes no existe una vinculación con los valores y principios en que se fundamenta la dirigencia comunal, sino que utilizan su participación como letras de cambio y mientras el movimiento comunal permita esas letras de cambio, que deriven en temas particulares y no colectivos, entonces va a seguir

perdiendo espacios. El Plan Nacional se convierte entonces en un instrumento que permite dar un golpe de timón y un fuerte golpe sobre la mesa para decir “¡No, un momento, aquí tenemos un documento formal del movimiento comunal, que permite dar líneas de acción a la institucionalidad”!

La Dirección Nacional también celebra que este Plan es el resultado de una serie de esfuerzos que en algún momento se logran plasmar en una metodología de trabajo conjunto y ahora, la fase que sigue es la implementación. Dinadeco festeja el resultado obtenido, era indudable que esto se iba a lograr, pues el movimiento comunal es muy dedicado y muy comprometido, así que felicitaciones a las Federaciones y a Marta Villegas por el esfuerzo y dedicación en todo el ámbito nacional, ya que viajó por todo el país coordinando el proceso.

Suficientemente discutido y analizado, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 3

Se **APRUEBA** el Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad del VII Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad “Miriam Trejos Jiménez” 2016-2020. Seis votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

4. Audiencia

Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Integral del distrito de Sardinal, (UZADIS), Código de Registro 3053

Se recibe en audiencia a dirigentes de la UZADIS según acuerdo No 3 de la sesión 026-2016 del 25 de agosto del 2016. Establecer el motivo de la visita.

Los dirigentes se refieren a un proyecto socio productivo, en el campo de turismo rural, que se ha denominado Centro de Cultura Guanacasteca El Guaco, en una finca propiedad del INDER, ubicada en la localidad de Paso Tempisque, Palmira, Carrillo Guanacaste.

En los últimos veinte años la actividad turística en Costa Rica ha experimentado un acelerado desarrollo, actualmente el turismo representa una de las principales actividades económicas del país. El crecimiento significativo de esta actividad puede ser atribuido al posicionamiento de Costa Rica como un destino distinto, asociado a prácticas como: valores, democracia, paz, seguridad, conservación y manejo de los recursos naturales.

La Región Chorotega cuenta con diversidad de recursos, parte de estos se encuentran regulados por el Sistema de Áreas Protegidas y otra gran parte ha sido protegida por el sector privado. La costa litoral pacífico posee recursos marinos y playas; asimismo, se cuenta con volcanes activos y montañas, diversidad de paisajes, una gran riqueza cultural plasmada en una gastronomía propia, que ofrecen grandes opciones para el desarrollo de las actividades turísticas.

El proyecto de turismo rural comunitario pretende potenciar aspectos de la cultura rural guanacasteca y su paisaje, para lograr el desarrollo humano con participación de las comunidades. Esto, a su vez, contribuye a mejorar las condiciones de vida de poblaciones rurales que tradicionalmente han sido más afectadas por la pobreza y la desigualdad.

Este proyecto se orienta a fortalecer elementos como la cultura rural y el paisaje del cantón, así como el rescate de tradiciones como la comida típica y las corridas de toroso o “Noches taurinas”. Como factor crítico de éxito es esencial generar y fortalecer la participación de las organizaciones de base del distrito de Sardinal ya que es un proyecto de impacto local, territorial y a su vez regional.

La UZADIS como generadora del proyecto, pretende crear un impacto positivo dentro del desarrollo comunal, que genere mejores condiciones de vida a la población aledaña. Esta ley es “un instrumento básico de las organizaciones de las comunidades del país, para lograr su participación activa y consciente en la realización

de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social”. (Dinadeco, 1967) bajo este marco legal y ante la circunstancia de poder llevar a cabo un proyecto en la actual “Finca El Paso”, se ve una oportunidad para mejorar las condiciones de desempleo; aprovechando las cualidades y la demanda turística con la que cuenta la Región Chorotega. Para la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito de Sardinal (UZADIS) la coyuntura social y económica de Carrillo es preocupante, y es consciente de la necesidad de que las agrupaciones de presión busquen los medios para solventarlo.

El proyecto pretende hacer de la finca una atracción para el turista internacional y nacional, permitiendo conocer muchas de las riquezas culturales de Guanacaste, tales como: eventos taurinos, pecuarias, bailes con música tradicional, comidas típicas, artesanías, entre otros. Asimismo, aprovechar la riqueza natural de la zona, destacando además que el nombre propuesto para la finca, “El Guaco”, proviene de un ave que se encuentra presente dentro del predio.

De las principales metas del proyecto, será forjar fuentes de empleo a la comunidad guanacasteca, dando un espacio primordial a aquellos grupos con mayor vulnerabilidad. Asimismo, se busca la dinamización de la economía de los hogares del Cantón de Carrillo, disminuir la emigración, e introducir la cultura dentro de los encadenamientos productivos de la zona (turismo, agropecuario, etc.).

A corto plazo, se reactivará parte de la infraestructura que se encuentra en La Finca (presenta diferentes grados de deterioro), y con ello obtener los recursos económicos que ayuden a darle sostenibilidad económica al proyecto. En esta primera etapa se adecuará el restaurante típico criollo, el redondel, el espacio para la artesanía y una finca temática pecuaria (presencia de búfalos).

Como meta de mediano plazo, se entrevistó incorporar otras actividades a la finca. Para ello, se establecerán convenios con distintas instituciones y empresas, buscando una negociación que beneficie a ambas partes; por ejemplo, un convenio con algún colegio técnico de la zona para que desarrollen dentro de la finca alguna actividad productiva (siembra hidropónica, abonos naturales, turismo, etc.). A largo plazo, la idea central es maximizar el espacio territorial de la finca “El Guaco”, diversificando las actividades que allí se desarrollan.

Actualmente no existe un proyecto de esta magnitud en la zona, pero si hay algunas iniciativas que pueden competir como: El Viejo Wetlands, ubicado en Filadelfia. Esta es la competencia más inmediata que se tendría, aproximadamente 40 minutos de lejanía de la Finca. El Viejo Wetlands se basa específicamente en la conservación de fauna y flora, cuenta con una Casona que representa las haciendas de más de 100 años de Costa Rica, un trapiche, un tour en canopy y un rodeo, siendo esta última la actividad más en común con el proyecto.

El proyecto consiste en reactivar La Finca El Guaco (antiguamente “Finca El Paso”), en el Paso Tempisque. Esto con el objetivo de que sea un dinamizador de la economía y generador de ingresos para la UZADIS y otras organizaciones, asimismo, contribuirá con el desarrollo socioeconómico del distrito de Sardinal y otras localidades del cantón.

El proyecto consta de tres etapas; la primera procura atraer el turismo mediante la cultura guanacasteca en aspectos gastronómicos, taurinos, agropecuarios y artesanales. La segunda, coordina, formaliza y ejecuta convenios con diversas organizaciones e instituciones para maximizar el potencial del proyecto, dando un preámbulo a la tercera etapa, la cual, pretende aprovechar el uso de todos los recursos con los que cuenta la finca “El Guaco”.

El señor Gilberto Monge felicita y expone que le encanta el proyecto.

El señor Víctor Brenes comenta que este es un proyecto que está pensando en grande, y dan muchas ganas de implementar ideas, es extraordinario este proyecto debería introducir a Intel por la clase de tecnología y se podría hacer un acopio de unos 80 metros en tecnología, este proyecto es muy interesante muy diferente y creo

que va a tener grandes resultados los felicita por ese pensamiento tan ancho y definido.

Al ser las 7:40 p.m. se retira el señor Gilberto Monge.

El Director Ejecutivo Harys Regidor manifiesta que es una innovación impulsada en esta Administración, y que vale la pena reforzar, es el cambio en la lógica de funcionamiento de las organizaciones comunales. Se ha venido repitiendo por dos años, que uno de los objetivos de la actual Administración, es reforzar, que las organizaciones comunales pase de ser un medio para el desarrollo, a ser clave para el desarrollo. Históricamente, este Consejo ha girado recursos a las organizaciones comunales para que desarrollen infraestructura comunal, infraestructura vial, mobiliario y equipo, entre otros, pero no son muchas las oportunidades en que los proyectos que entran a Dinadeco o que se conceptualizan, tienen la oportunidad de potencializar a una organización, en este caso a la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito de Sardinal, como el actor del desarrollo. La Dirección Nacional considera que este es un proyecto que tiene un gran valor para todo el sector costero, inclusive de la zona de Sardinal y Carrillo, y que evidencia dos cosas:

1. La organización comunal rompe con un paradigma tradicional en la zona chorotega, que siempre ha sido acompañada de programas asistencialistas, pero en esta ocasión no se está solicitando recursos para mantener este estatus, sino que se está solicitando colaboración para crear auto sostenibilidad, autofinanciamiento y capacidad de auto gestión.
2. Cuando surgen estas iniciativas de los sectores de nuestro país, que tradicionalmente han estado marcados por el asistencialismo, vale la pena apoyarlas, para facilitar la autonomía de las organizaciones.

La Dirección Nacional ha apoyado esta propuesta desde su inicio, ya que es uno de los proyectos que genera orgullo. La Unión Cantonal no está solicitando a Dinadeco el financiamiento completo de este programa, está solicitando una parte, mediante el financiamiento de dos proyectos; uno que ya está en corriente y otro que está por ingresar. Con base en ello, el porcentaje solicitado es de aproximadamente un 20%, lo que indica que ya han logrado el financiamiento más importante, que fue la fase inicial y que lo financió el Inder.

Este tipo de proyecto que han presentado, es el resultado de una larga discusión interna, ordenada, clara, con objetivos fundamentales. Este es uno de los proyectos que han cambiado al país y hay que sentirse muy orgullosos por el impacto.

Suficientemente analizado el tema, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 4

Se da por conocida la propuesta del proyecto que presenta la **Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo Integral del distrito de Sardinal**, (UZADIS), Código de Registro 3053. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNANIME.**

4. Aprobación de Liquidaciones del Fondo por Girar año 2014 y años anteriores.

Liquidaciones del Fondo por Girar.

Se recibe oficio DND-931-2016 firmado el 08 de setiembre de 2016, firmado por Harys Regidor Barboza, director nacional de Dinadeco, para el conocimiento del CNDC, correspondiente a las liquidaciones del Fondo por Girar del año 2014 y años anteriores, de conformidad con el Manual de Procedimientos para la Aprobación de Liquidaciones del Fondo de Proyectos y del Fondo por Girar.

En el oficio se adjunta un documento de 30 páginas en el que se consignan las listas de las organizaciones que cumplieron con todos los requisitos, con el respaldo de cada una de las jefaturas de las direcciones regionales de Dinadeco, según se resume en el siguiente cuadro:

Organizaciones comunales que presentaron liquidación de recursos
del Fondo por Girar del año 2014 y años anteriores

Región	Federaciones	Uniones Cantonales y Zonales	ADI	ADI Indígenas	ADE	ADE Cen Cinai	Total	Oficio de respaldo
Metropolitana	1	15	218	1	167	69	471	DRM-300-2016
Central Occidental	1	7	232	0	82	38	360	DRCO-652-2016
Central Oriental	1	7	131	0	11	54	204	RCO 475-2016
Heredia	1	9	83	0	15	21	129	RHe-0410-2016
Chorotega	1	7	170	1	10	20	209	DRCH-342-2016
Pacífico Central	1	5	79	0	28	22	135	DRCP-135-2016
Huetar Caribe	2	4	114	0	19	20	159	DRHC-271-2016
Huetar Norte	1	4	142	0	0	26	173	DRHN-173-16
Brunca	3	11	246	3	43	58	364	RB-100-2016
Total	12	69	1415	5	375	328	2204	

Suficientemente explicado, el director Harys Regidor solicita al Consejo la aprobación de las liquidaciones del Fondo por Girar para las 2204 organizaciones comunales que cumplieron los requisitos, de acuerdo con la normativa vigente.

ACUERDO No. 5

Conocido el informe del Director Ejecutivo DND-760-2014, firmado el 30 de octubre de 2014, mediante el cual se adjuntan las listas de organizaciones comunales que cumplieron sus requisitos para liquidar el Fondo por Girar del año 2014 y años anteriores, de conformidad con el Manual de Procedimientos para Liquidaciones del Fondo por Girar y el Fondo de Proyectos, que a su vez están respaldadas por las jefaturas de las nueve direcciones regionales, el Consejo **APRUEBA LA LIQUIDACIÓN** de las **2204** organizaciones consignadas en el documento. Cinco votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

Por lo avanzado de la hora se suspende la sesión y se convoca a sesión extraordinaria para revisar los siguientes temas quedaron pendientes:

- ✓ Correspondencia.
- ✓ Discusión y aprobación de liquidaciones.
- ✓ Asuntos varios.

A ser las 20:15 horas se levanta la sesión.

Carmen Muñoz Quesada
Presidenta

Harys Regidor Barboza
Director Ejecutivo

Grettel Bonilla Madrigal
Secretaria ejecutiva.